



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10591

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase a la firma TECSA S. A. realizar la urbanización y loteo de un inmueble propiedad de la Sra. Alicia del Tránsito Busaniche, ubicado entre Callejón Aguirre, F. Fernández, prolongación Arenales y Azopardo de esta ciudad, aceptando las trazas de las vías proyectadas, con 12m el Pasaje prolongación calle Arenales y para calle Azopardo respetando la realidad física existente, permitiendo por lo tanto las dimensiones que surjan para cada lote luego de descontar dichas vías públicas, exceptuándolas de lo permitido por el Reglamento de Zonificación, según antecedentes obrantes en Nota N° 963-T-98.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de agosto de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza